

diversas propuestas conceptuales preexistentes, para determinar sobre qué tema trata la documentación que se registra en la base de datos. Luego se constituyó un corpus documental mediante información especializada, ordenada de manera cronológica. Este ordenamiento permitió visualizar la dimensión diacrónica de la documentación especializada para su posterior análisis.

Esta primera selección de la documentación debe ser ajustada para dinamizar esta etapa, pero también debe ser amplia, de tal forma que logre abarcar todos los paradigmas teóricos de la disciplina. Sobre este corpus documental se aplicaron las técnicas del Análisis Documental, mediante las cuales se extrajo la información necesaria para su posterior procesamiento. Esta extracción de la información se logró mediante una herramienta de registro que se ha denominado “esquema de contenido”

- 2) En la segunda etapa, de creación de un lenguaje documental controlado, se comenzó a analizar toda la información extraída de los documentos. En primer lugar, se establecieron parámetros de clasificación –de acuerdo con clasificaciones ya existentes–. Estos parámetros permitieron ordenar la información registrada y contenida en la base de datos, dentro de los instrumentos de registro y de la base de datos, como así también en el momento de la recuperación. En segundo lugar, se unificaron los términos extraídos en el “esquema de contenido” de cada documento, estableciéndose un Lenguaje Documental controlado especializado.
- 3) En la tercera etapa de creación de la base de datos, se diseñaron los instrumentos de registro manual y la base de datos.
- 4) La cuarta etapa de prellenado de la base de datos consistió en aplicar los términos previstos en el Lenguaje Documental controlado a los instrumentos de registro manual y en determinar un código único para cada término. Esta información se traspuso a la base de datos.
- 5) Para finalizar, en la quinta etapa, se procedió al llenado de la base de datos. Para ello debió establecerse un protocolo que

determinara la manera de registrar la información. Cumplida esta etapa, la base de datos estuvo lista para su uso por parte de los usuarios interesados.

Los materiales de danzas tradicionales argentinas: un estado de la cuestión de los archivos

A continuación, se presenta un breve estado de la cuestión de las investigaciones que toman a la documentación especializada en danzas tradicionales argentinas como objeto de estudio, y de los escritos especializados relevantes para su documentación.

Los primeros materiales escritos sobre danzas tradicionales argentinas aparecieron sobre el final del siglo XIX. El primero de ellos fue el libro *Buenos Aires desde setenta años atrás* de José Antonio Wilde publicado en 1881. Luego se divulgó la serie de artículos publicados por Arturo Berutti en el semanario *Mefistófeles* durante 1882,³ seguidos por la obra de Ventura Lynch de 1883, *La provincia de Buenos Aires hasta la definición de la cuestión Capital de la República*. La serie de artículos de Arturo Berutti nos brinda la primera clasificación acerca de nuestras danzas.

Como se aclaró en el capítulo precedente, la “Colección de Folklore de 1921” fue realizada por el Consejo Nacional de Educación, a través de una encuesta en la cual se determinó recoger material disperso sobre folklore a lo largo de todo el país.⁴ Esta Encuesta fue llevada a cabo por intermedio de las escuelas públicas de toda la Argentina, de la

3 Sobresale en particular el artículo “Aires nacionales”, publicado en *Mefistófeles: semanario de música, teatro y novedades* (1882) por Estanislao Maíz, n° 22, 23, 24, 25 y 28.

4 Nota de la compiladora: para una reflexión sobre la modalidad de recolección del material folklórico de la Encuesta de 1921, ver el capítulo de Palleiro de esta obra y la bibliografía en él citada, como así también los trabajos de la misma autora (2004d, 2005).

denominada “Ley Láinez” a cuyos maestros se les envió un folleto que funcionó como guía de recolección del material. Con respecto a las danzas, el folleto instruyó a los recolectores para recoger “danzas populares con o sin acompañamiento de canto”. Dicha encuesta fue la primera recolección de material folklórico general y, por lo tanto, la primera recolección de las danzas tradicionales argentinas, con una metodología de trabajo sistematizada.

En 1927, Jorge Furt publicó *Coreografía gauchesca: aportes para su estudio*. En esta obra, el autor ofreció una explicación acerca del origen de nuestras danzas y una clasificación. El libro cuenta, asimismo, con un extenso inventario bibliográfico sobre danzas tradicionales.

La siguiente publicación que interesa destacar es *El folklore musical argentino* de Isabel Aretz editada en 1952. En las primeras páginas de esta obra, la autora señala que su objetivo es ofrecer una visión de la expresión musical folklórica de nuestro país, e indica que las piezas recogidas y los datos que proporciona fueron recopilados por ella misma en viajes de investigación de campo. Este libro tomó la danza como parte de la expresión musical folklórica del país. Incluyó dos capítulos referidos a esta expresión artística y ofreció, al final de cada uno, un listado bibliográfico sobre el tema.

También en 1952 se publicó la obra dedicada a *Las danzas populares argentinas* de Carlos Vega. En el “Prefacio” del libro el autor señala que su obra contiene doce monografías inéditas y las catorce editadas anteriormente con el nombre “Bailes tradicionales argentinos” y advierte, en la “Introducción”, que dichas monografías están coordinadas a través de un cuadro clasificatorio. Además, aclara que el resultado de su obra se debió a una colaboración entre el folklore y la historia, pues se integran las tradiciones que permanecen vigentes y los documentos históricos.

En 1953, se publicó el libro de Juan Alfonso Carrizo, *Historia del folklore argentino*, que ofrece una primera compilación sistemática sobre documentación especializada en danzas tradicionales argentinas.

En 1954, la editorial Escolar publicó el *Manual de danzas nativas argentinas* del profesor Pedro Berutti, que es uno de los libros sobre el tema que mayor circulación ha tenido en el país. Esta obra cuenta con un inventario bibliográfico especializado.

En 1956, Carlos Vega publicó *El origen de las danzas folklóricas*. En esta obra, se ocupa del origen de las danzas argentinas desde una perspectiva general, sin considerar cada danza en particular. Aplica la teoría de las generaciones coreográficas de Sachs, y pone de manifiesto el ascenso y descenso de las danzas entre los distintos grupos sociales.

En 1965 y 1966, el Fondo Nacional de las Artes (FNA) dio a conocer dos tomos dedicados a la bibliografía acerca del folklore argentino, elaborados bajo la dirección del Dr. Augusto Raúl Cortazar. El primer volumen estuvo dedicado a la compilación de libros y el segundo, a la de artículos de revistas. Ambos volúmenes incluyeron la danza como eje temático de referencias bibliográficas.

En 1981, el Instituto Nacional de Musicología “Carlos Vega” publicó los *Apuntes para la historia del movimiento tradicionalista argentino*. Esta obra reunió una serie de artículos que Carlos Vega había publicado en la revista *Folklore* desde agosto de 1963 hasta julio de 1965 más seis artículos de su autoría inéditos. Dichos artículos plantean la “otra historia” de nuestras danzas, esto es, lo que ocurre con ellas luego de que su ciclo espontáneo se termina y son exhumadas por el movimiento tradicionalista.

En 1984 se dieron a conocer los resultados del proyecto dirigido por Olga Fernández Latour de Botas, en el *Atlas*

histórico de la cultura tradicional argentina: prospecto. La obra desarrolla conceptos y fundamentos acerca del folklore, con referencias y cuadros de las especies coreográficas practicadas en el país y un listado bibliográfico especializado.

También en 1984 se publicó la obra *50 danzas argentinas* de Setembrino Melo, de la que participaron Alicia Gulli y Azucena Guzmán como coautoras. En sus primeras páginas, los autores se ocuparon del surgimiento de danzas nuevas, y de su aceptación y práctica por parte de los bailarines concurrentes a las peñas, como un fenómeno particular. En virtud de él, se planteó la necesidad de diseñar una manera de transmitir las. En este sentido, el punto inicial de la tarea que se encaró fue el análisis de los volantes que distribuían los mismos autores de las danzas. Este libro cuenta, además, con un prólogo escrito por Olga Fernández Latour de Botas, que expone el concepto de “proyección folklórica”, aplicado a las “danzas de proyección”. A partir de la lectura de este prólogo, puede advertirse que se han publicado las primeras ideas acerca de las danzas que Aricó luego analiza y clasifica como “de escasa documentación”.

Posteriormente, en 1986, se publicó la primera edición del *Atlas de la Cultura Tradicional Argentina para la Escuela* (ACTAE) también dirigido por Olga Fernández Latour de Botas. Esta obra cuenta con un capítulo dedicado a las danzas y bailes argentinos. Dicho capítulo ofrece una clasificación basada en el espacio en el que se ejecutan las danzas, y una clasificación de las danzas tradicionales argentinas de acuerdo al criterio de la “cantidad de participantes”. Por último, ubica y organiza cada especie coreográfica en mapas, de acuerdo con el criterio del “atlas” propio del paradigma folklórico del método histórico-geográfico. El libro cuenta con una extensa bibliografía general sobre folklore, agregada en su parte final.

También en 1986 se publicó la segunda edición de *Las danzas populares argentinas* de Carlos Vega.⁵ Esta edición, realizada por el Instituto Nacional de Musicología “Carlos Vega”, incluye unas “Palabras preliminares” redactadas por Ercilia Moreno Chá, entonces directora de dicho Instituto. En ellas, se destacan los logros y el reconocimiento alcanzados por el autor con la publicación de sus investigaciones sobre danza. La gran labor realizada por Vega para el estudio y difusión de las danzas integra diversas metodologías, entre las que se cuenta la revisión de la documentación histórica y la recolección de información de campo para la elaboración de la descripción de cada danza. Esta tarea de documentación no ha sido superada hasta el momento, y constituye una obra clásica y fundamental para el estudio de las danzas tradicionales argentinas.

El Instituto de Investigación Musicológica “Carlos Vega”, dependiente de la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” publicó, en 1987, el artículo titulado “Bibliografía de Carlos Vega” escrito por Carmen García Muñoz, que ofrece una sistematización y ordenamiento del material publicado por este investigador: libros, colaboraciones en publicaciones periódicas, folletos, prólogos, obras inéditas, obras musicales, discografía, epistolario y extractos preparados con autorización del autor. Tal ordenamiento constituye un inventario útil y exhaustivo de la producción de este eminente estudioso.

En 1988, se publicó *Otras 40 danzas argentinas* de Setembrino Melo, también en este caso con Alicia Susana Guzmán y Azucena Asunción Gulli como coautoras. Se trata de una continuación de la obra anterior publicada por los

5 Esta nueva edición, en dos tomos, incluye una reproducción facsimilar del original editado en 1952, con el agregado de notas bibliográficas de Ercilia Moreno Chá.

mismos autores, prologada también por Olga Fernández Latour de Botas. El “Prólogo” esclarece el problema de las “danzas nuevas” o “de proyección” y las clasifica en: 1) tradicionales en versión fija, 2) originales de cepa tradicional y 3) originales propiamente dichas.

Con respecto a la caracterización del primer grupo, hay una concordancia con el concepto de “danzas de escasa documentación” que posteriormente individualizó y desarrolló Héctor Aricó en su libro *Danzas tradicionales argentinas: una nueva propuesta* (2002). En esta obra, Aricó cuestionó la estructuración académica aplicada sobre las danzas argentinas y su consiguiente sistematización, que consideró excesiva. Presentó entonces una metodología para su transmisión basada en las fuentes documentales. Consideró como “danza tipo” a la primera versión publicada completa de cada danza. Expuso luego una nueva propuesta de clasificación que toma como criterio principal la documentación coreográfica publicada proveniente de las investigaciones y recopilaciones. Distinguió de este modo las danzas “de abundante documentación” de las “de escasa documentación”. Es digna de destacar, asimismo, la riqueza en referencias bibliográficas sobre documentación especializada en danzas tradicionales. Agregó además al final de la obra una bibliografía específica, que fue de gran utilidad para el desarrollo de esta investigación.

En 2005, el mismo Aricó publicó en su página web el artículo “Acerca de las danzas tradicionales argentinas”, que incluyó en la edición de 2006 de su compilación *Artículos sobre danza*. En 2008, publicó la tercera edición corregida y aumentada de sus *Danzas tradicionales argentinas: una nueva propuesta*. Tanto en la de 2005 como en las obras posteriores, desarrolla aspectos teóricos referidos a las danzas tradicionales argentinas.

Con posterioridad a 2005, aparecieron publicaciones que, a juicio de quien suscribe, son de suma importancia para

la renovación teórica de la disciplina, ya que permiten vislumbrar nuevas líneas de investigación. Una de ellas fue el artículo de Aricó “Breves reflexiones sobre la danza”, publicado inicialmente en soporte electrónico en su página web, e incorporado luego a la ya mencionada tercera edición de su obra *Danzas tradicionales argentinas: una nueva propuesta*. Dicho artículo ofrece conceptos fundamentales sobre danzas tradicionales, e incluye una propuesta para su clasificación denominada “tipología del propósito”, arriba mencionada. En 2008, apareció también el volumen sobre *Historia general de la danza en la Argentina* editado por el Fondo Nacional de las Artes. Este libro, desarrollado por diversos referentes de la danza a nivel nacional, cuenta con un capítulo dedicado a la danza argentina elaborado por Olga Fernández Latour de Botas (2008: 324-369) y un capítulo dedicado al tango de la docente Laura Falcoff (2008: 370-391). También en 2008, Héctor Aricó publicó la ya mencionada tercera edición de sus *Danzas tradicionales argentinas: una nueva propuesta*. Para finalizar, este mismo autor publicó dos artículos en soporte electrónico, referidos a danzas tradicionales argentinas de sumo interés para la disciplina: “Aportes para el estudio de las expresiones coreográficas vigentes en el conurbano bonaerense”, en coautoría con otros colegas (2010) y “Sobre conceptos y denominaciones de las danzas prácticas en Argentina”.⁶ Ambos artículos cuentan con un listado bibliográfico actualizado sobre documentación especializada en danzas tradicionales argentinas, que incluye la mención de sitios web y artículos en soporte electrónico.

En las publicaciones arriba enumeradas, pudo advertirse el análisis de las fuentes documentales específicas como parte primordial de su desarrollo. El cruce de listados bibliográficos de las distintas publicaciones permitió afirmar que los

6 Este artículo, de 8 páginas, fue publicado también en internet por el autor, en 2011.

datos están dispersos, es decir, que existen publicaciones que aparecen en una fuente pero no en otras. Existen, también, diversas iniciativas de compilación de documentación que no han tenido continuidad en el tiempo y que, por lo tanto, no reflejan nuevas producciones. Se advierte, por último, la apertura de líneas de investigación hacia diversas hipótesis, que aún no han sido desarrolladas. Por todo lo expuesto se puede afirmar la existencia de un universo documental de las danzas tradicionales argentinas amplio y heterogéneo, pero que aún no ha sido analizado en profundidad.

La constitución de un archivo de danzas tradicionales argentinas

La constitución de un archivo específico de documentos especializados en danzas tradicionales argentinas fue el paso primordial para la investigación y tratamiento de las problemáticas enunciadas en este capítulo.

Esta propuesta plantea la constitución de un archivo desde una perspectiva material. En este sentido, un archivo con las características que aquí se diseñaron necesita estar inserto dentro de un “sistema de información” que le permita cumplir con sus objetivos. Se define “sistema de información” como un conjunto de elementos –información, recursos y personas– que está relacionado con el objetivo común de tratar y administrar información (López Yepes, 2004). La base de datos, constituida por este archivo especializado, debe formar parte de dicho “sistema de información”. Esta base de datos es “referencial” y no “a texto completo”. Esto quiere decir que solo contiene la referencia bibliográfica de cada documento y su respectiva caracterización temática (López Yepes, *op. cit.*).

Las herramientas que aquí se ofrecieron brindan la posibilidad de identificar cada documento específico, de

extraer y registrar los aspectos fundamentales de su contenido y de procesar dicha información. La sistematización de la información contenida en cada documento y su inclusión en un contexto bibliográfico especializado posibilita difundirlo, recuperarlo y utilizarlo de manera eficaz. Brinda también, por lo tanto, la posibilidad de conjugar líneas de investigación, y de conocer y seleccionar la documentación publicada sobre una determinada temática. Permite, asimismo, rescatar y registrar publicaciones que hayan quedado fuera del ámbito académico y que puedan contener información valiosa para el estudio de las danzas tradicionales. Del mismo modo, brinda la posibilidad de registrar todas aquellas producciones documentales que se realicen a futuro pudiendo, incluso, y por su propio diseño, registrar nuevas danzas y nuevos temas teóricos.

Es decir que, si nuevas investigaciones de campo dan cuenta de nuevas prácticas coreográficas tradicionales y el resultado de estas investigaciones es publicado, dicha información puede ser registrada en la base de datos para su posterior recuperación. En un sentido inverso, el usuario de la base de datos puede generar también un archivo propio de documentos secundarios con información de relevancia, de acuerdo con sus propios intereses o con los parámetros específicos de su proyecto de investigación.

Esta base de datos permite visualizar cómo el discurso de los materiales escritos publicados especializados evoluciona o se transforma en el tiempo, en una dimensión diacrónica, y cómo se manifiesta en un momento dado, en una dimensión sincrónica. Da también la posibilidad de comenzar a analizar la brecha entre la transmisión oral y el registro escrito en el discurso dancístico tradicional. Con la implementación de estas herramientas, las bibliografías plasmadas en los distintos libros y publicaciones sobre danzas en diferentes formatos dejarán de ser largos listados y se

transformarán en información, en documentos concretos, posibles de ser encontrados, revisados, leídos y analizados. En este sentido, la herramienta recupera la información especializada sobre danzas tradicionales, tanto referida a su praxis como a su estudio teórico, desde una perspectiva integral. Esto se debe a que ha sido diseñada con la capacidad de crear un corpus documental amplio y de posible actualización permanente.

Tal propuesta de sistematización, registro y recuperación de las fuentes documentales resuelve el ordenamiento, control, búsqueda y recuperación de fuentes. Permite de este modo, a la vez, recuperar los archivos existentes de danzas tradicionales y crear otros nuevos, gracias a una metodología posible de adaptar y aplicar en corpus documentales específicos. Esta metodología brinda la posibilidad de generar instrumentos de registro manual y bases de datos especializadas en diversas temáticas, dentro del dominio de la danza tradicional.